



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 3 de febrero de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se adjudica una beca de Formación en prácticas y colaboración en la investigación en el Consejo Escolar de Aragón.

Por Orden de 14 de diciembre de 2006 se convocó una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en el Consejo Escolar de Aragón dirigida a Licenciados en derecho.

Una vez producida su valoración por la Comisión de Selección y de acuerdo con la propuesta formulada por su presidenta y en uso de las facultades atribuidas por la normativa vigente, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.—Conceder a doña Eva Patricia Rodrigo Ruiz, con DNI 25463784-R, la beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en el Consejo Escolar de Aragón convocada por 10 de diciembre de 2008 al obtener una puntuación de 4,92 puntos.

La aspirante seleccionada deberá aceptar expresamente la beca y deberá presentar los documentos originales justificativos de los méritos alegados en su solicitud de conformidad con lo establecido en la base octava de la citada Orden.

Segundo.—Dar publicidad a la lista de reserva, en caso de renuncia o de incumplimiento de la aspirante seleccionada con indicación del orden de prelación:

<i>Apellidos, nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Puntos</i>
García Anadón, Patricia	25185134 L	4,50
Martínez Pérez, Marta	72985454 Z	4,00
Sicilia Nuño, Soraya	72986876 H	3,92
Lobán Acero, María	76920830 K	3,70
Membrado Álvarez, Andrea	72992430 K	2,53
Muñío Arbiol, Silvia	25194529 F	2,32

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes; ambos plazos a contar desde el día siguiente a su publicación.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**